

INFORME
INF/FDI/DGE/PLAN/0002-24
NURI 00346-2024



Lic. Delicia Rossio López Tolaba
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA
FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA
MDRT

- A** : Lic. Delicia Rossio López Tolaba
Directora General Ejecutiva
- De** : Lic Luis Humberto Limpias Camacho
Jefe del Departamento Administrativo Financiero a.i.
- Ing. Sabino Carbasuyo Rios
Jefe del Departamento Técnico de Proyectos
- Abg. Ángel Álvarez Candia
Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos y Gestión Legal de Proyectos
- Lic. Eliseo Daniel Aroa Condori
Responsable de Auditoría Interna y Auditoría de Proyectos
- Abog. Bismarck F. Ortega Torres
Responsable de la Unidad de Transparencia
- Lic. Marco Antonio Valdez Jarandilla
Responsable de Planificación a.i.
- Valeria Carolina Gutiérrez Quiñonez
Técnico en Comunicación
- Ref.** : "Rendición Pública de Cuentas Final - Gestión 2023".
- Fecha** : La Paz, 26 de enero de 2024

De nuestra consideración:

En el marco de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia en sus Artículos 235, Numeral 4) y 241, Parágrafo II, establece como obligación de los servidores públicos "**Rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública**", atribuyendo a la sociedad civil organizada ejercer el Control Social a la gestión pública en todos los niveles del Estado.

El parágrafo II del artículo 2, de la Ley N° 341 de 5 de febrero de 2013, establece el ámbito de aplicación de Participación y Control Social a: "**Las empresas e instituciones públicas descentralizadas, desconcentradas, autárquicas, empresas mixtas y empresas privadas que presten servicios básicos o que administren recursos fiscales y/o recursos naturales**".

La Ley N° 974, Ley de Unidades de Transparencia y Lucha Contra La Corrupción del 4 de septiembre de 2017, regula el funcionamiento de las Unidades de Transparencia y el numeral 5 del Artículo 10 de la mencionada Ley, dispone que una de las funciones de la Unidad de Transparencia es la de planificar, coordinar, organizar y apoyar a la Máxima Autoridad en el proceso de **Rendición Pública de Cuentas**.

Según la nueva Resolución Ministerial N° 027/2022 de fecha 16 de marzo de 2022, emitida por el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, que tiene por objetivo aprobar las modificaciones y ajustes al "Manual Metodológico para la Rendición Pública de Cuentas", mismo que dispone el plazo para realizar la Audiencia Pública de Rendición de Cuenta final entre enero a febrero de 2024, así como el procedimiento de la audiencia y los documentos a ser remitidos al Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.

En cumplimiento a las citadas disposiciones presentamos el informe de Rendición Pública de Cuentas Final de la Gestión 2023 del Fondo de Desarrollo Indígena, para su posterior difusión a los actores sociales.

1. Marco Político Estratégico

- **Metas PDES del FDI**

Eje estratégico: 3 SEGURIDAD ALIMENTARIA CON SOBERANÍA, PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES CON VALOR AGREGADO Y DESARROLLO TURÍSTICO

Meta 3.2

Diversificar e incrementar la productividad agropecuaria para el abastecimiento del mercado interno y la industrialización con Sustitución de Importaciones, con miras a la exportación con valor agregado.

Eje estratégico: 7 REFORMA JUDICIAL, GESTIÓN PÚBLICA DIGITALIZADA Y TRANSPARENTE; SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL CON SOBERANÍA NACIONAL

Meta 7.1

Impulsar el acceso a la justicia social y reparadora para todas y todos sobre la base de la Reforma del sistema judicial y de una gestión pública transparente que lucha frontalmente contra la corrupción.

2. Misión y Visión Institucional

Misión

El Fondo de Desarrollo Indígena, institución pública descentralizada del Estado Plurinacional de Bolivia, bajo tuición del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, tiene la finalidad de gestionar, financiar, ejecutar de manera directa y fiscalizar programas y proyectos para el desarrollo productivo de los pueblos indígenas originario campesinos y comunidades interculturales y afro bolivianas en el territorio nacional.

Visión

El Fondo de Desarrollo Indígena se constituye en el instrumento económico por la soberanía de los pueblos indígenas originario campesinos y comunidades interculturales y afro bolivianas, que promueve e impulsa el fortalecimiento de la economía comunitaria en todos los municipios y territorios de las autonomías indígenas originarios campesinas del Estado Plurinacional de Bolivia, realizando esfuerzos conjuntos de manera efectiva con las Entidades Territoriales Autónomas y las del Nivel Central del Estado.



3. Objetivos estratégicos institucionales del FDI 2021-2025

A continuación, se presenta los objetivos institucionales del FDI formulados en el marco del Plan Estratégico Institucional 2021 - 2025.

RESULTADO PDSE 2021-2025	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2025
3.2.8.1 Implementar programas de apoyo a la producción de pequeños productores y a organizaciones económico comunitarias a través de la transferencia de tecnología, asistencia técnica, entre otros.	<p>Contribuir al desarrollo sustentable del sector productivo rural a través del financiamiento y/o ejecución de programas y/o ejecución de inversión productiva para los pueblos indígenas originarios campesinos, interculturales y afrobolivianos.</p> <p>Promover el fortalecimiento de las capacidades productivas de los pequeños productores de la agricultura familiar, comunitaria para la diversificación y transformación productiva, incrementando la producción y la productividad a través de sistemas productivos sustentables.</p>
7.1.7.1 Se ha fortalecido la gestión pública para el ejercicio democrático e institucional del Estado, conforme a las necesidades del pueblo boliviano, Fortaleciendo el acceso a la información y comunicación.	<p>Transferir recursos de manera oportuna para las Universidades Bolivianas Indígenas, la Renta Dignidad y Fondo Cívico Patriótico.</p> <p>Fortalecer el desarrollo institucional de manera efectiva, eficiente y transparente.</p>

4. Enfoque Político

El Fondo de Desarrollo Indígena (FDI) contribuye en la soberanía de los pueblos indígenas originarios campesinos, interculturales y afrobolivianos a través de financiamiento de programas y/o proyectos productivos, bajo los principios de solidaridad y equidad considerados como dar más al que menos tiene y el control social, involucrando a las entidades territoriales autónomas, para realizar esfuerzos conjuntos y así lograr las metas, resultados y acciones del Plan de Desarrollo Económico y Social 2021 - 2025, "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones".

5. Marco General Institucional

5.1. Marco Legal de la Entidad

DECRETO SUPREMO N°2493 de 26 de agosto de 2015

Artículo 2. Parágrafo I, Establece: "Se crea el Fondo de Desarrollo Indígena como Institución Pública Descentralizada con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como autonomía de gestión, administrativa, financiera, legal y técnica, bajo tutición del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierra".

DECRETO SUPREMO N°3186 de 17 de mayo de 2017

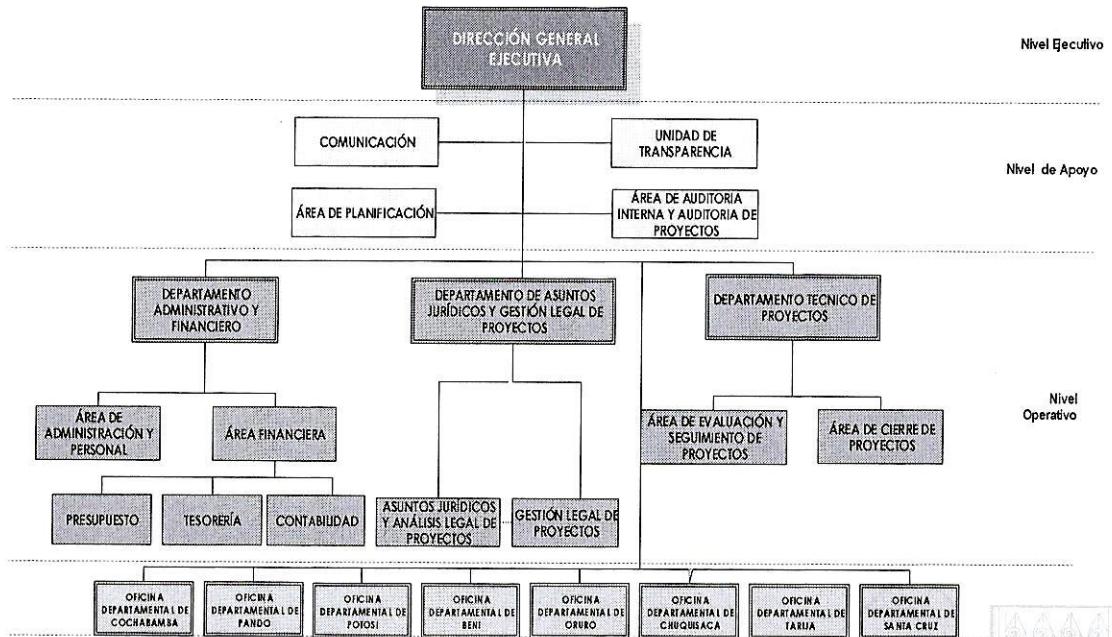
Artículo 2. Parágrafo I, autoriza al Fondo de Desarrollo Indígena transferir recursos, para la ejecución de los siguientes tipos de programas y/o proyectos:

- a) Productivos.
- b) Riego.
- c) Puentes.
- d) Maquinaria y equipo para producción.

5.2. Estructura Organizacional y Recursos Humanos

A continuación, se presenta la estructura organizacional y los recursos humanos con los que cuenta el FDI.

Estructura Organizacional del Fondo de Desarrollo Indígena



6. RECURSOS HUMANOS

Información General de Recursos Humanos

Personal de Planta	Personal con Contrato	Consultor en Línea	Consultores por Proyecto
48	29	56	0

El Fondo de Desarrollo indígena, tuvo bajo su dependencia un total de 133 servidores públicos, cuyos ingresos son pagados con recursos del Tesoro General de la Nación, impuesto directo a los Hidrocarburos IDH.

6.1 Recursos Humanos por categoría según el sistema de administración de personal.

Personal de Planta

Superiores	Ejecutivo	Operativos	Total de Item
0	4	44	48

6.2 Personal de Planta

Categoría	Nivel Salarial	Denominación del puesto	Nº de Ítems
Ejecutiva	1	Director General	1
	2	Jefe de Unidad I	3
Operativa	3	Responsable - Jefe de Unidad II	7
	4	Profesional I	4
	5	Profesional II	21
	6	Técnico I	5
	7	Técnico II	5
	8	Administrativo	1
	9	Auxiliar	1
TOTAL			48

6.3. Capacitaciones interna de Personal

1	Presupuesto ejecutado en la capacitación del personal	Bs. 0
2	Total de Capacitaciones Realizadas	7
3	Total de personal capacitados	631
4	Temas de Capacitaciones	1. Socialización del nuevo enfoque de la autoridad de confiabilidad de los registros y estados financieros. 2. Reglamento interno de pasajes y viáticos. 3. Sistema Rocket Chat: correo electrónico. 4. Ética Pública Plurinacional. 5. Código de Ética del Fondo de Desarrollo Indígena. 6. Decálogo de los Servidores Públicos. 7. Delitos de Corrupción.
5	Capacitaciones Interna de la UTLCC en temas de Ética Pública	2
6	Capacitaciones Interna de la UTLCC en temas de Prevención y Transparencia.	2

7. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA CONTABLE.

7.1 El presupuesto con el que ha iniciado la institución en la gestión 2023 ha sido modificado

Si

7.2 En el caso de que "Si" se haya modificado el presupuesto institucional, indicar la cantidad del presupuesto modificado.

Se modificó a la suma de Bs447.907.999

7.3 Presupuesto Inicial

Se tiene un presupuesto de Bs445.902.799

7.4 Indicar el presupuesto modificado de la institución con el que se culminó la gestión.

Se tiene la suma de Bs2.005.200

8. Información de la Ejecución Presupuestaria.

8.1 Ejecución presupuestaria.

Se tiene una ejecución de Bs404.443.570

8.2 Porcentaje de la Ejecución.

Se tiene un 90,30 % .

9. Información del Programa anual de contrataciones.

9.1 Presupuesto ejecutado del PAC.

Se tiene un presupuesto ejecutado de Bs4.016.977

10. Distribución del presupuesto por modalidad de contratación.

10.1 Contrataciones ANPE

Se tiene un monto de Bs1.005.858

10.2 Contrataciones Directas.

Se tiene un monto de Bs216.366

10.3 Contrataciones Menores

Se tiene un monto de Bs2.794.752

11. Información sobre servicios y beneficios

El Fondo de Desarrollo Indígena no brinda servicios.

12. Información sobre proyectos y beneficiarios

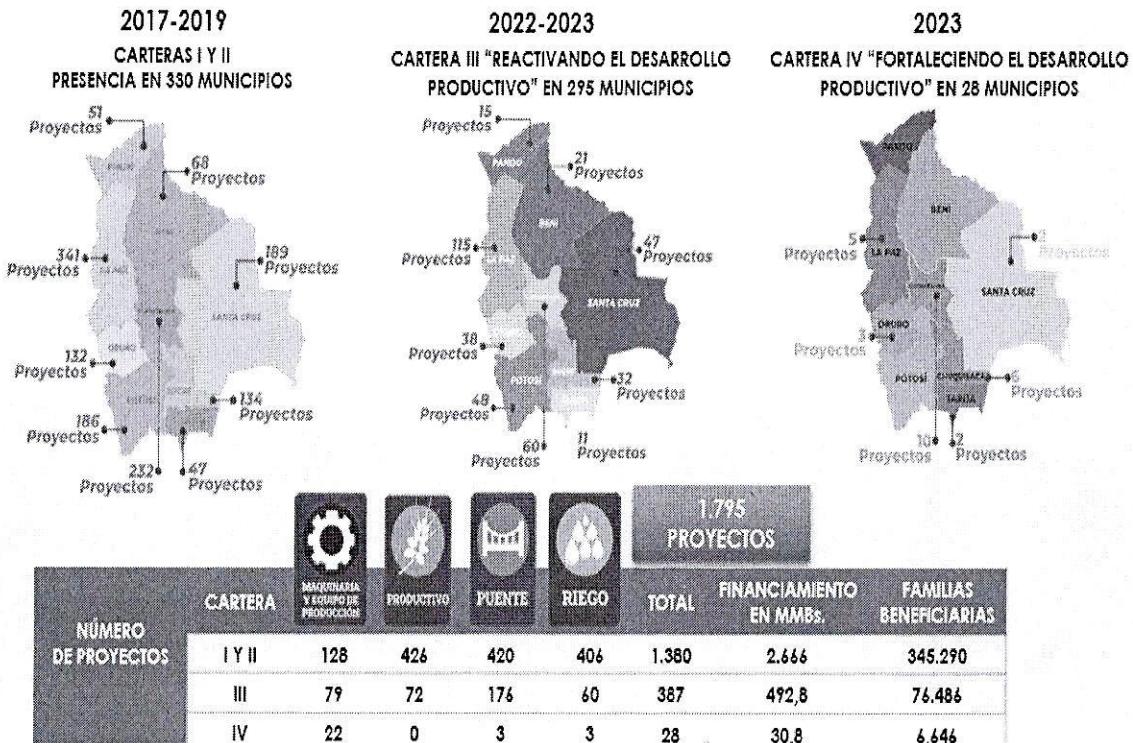
El Fondo de Desarrollo Indígena no realiza proyectos.

13. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL FONDO DE DESARROLLO INDIGENA
GESTION 2023
(AL 31 /12/ 2023)
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

GRUPO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO	EJECUCION	% EJECUCION
		VIGENTE		
10000	SERVICIOS PERSONALES	9.396.769,00	8.684.399,04	92,42%
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	1.816.308,00	1.497.612,77	82,45%
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.078.592,00	986.141,05	91,43%
40000	ACTIVOS REALES	87.017,00	76.277,00	87,66%
80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	41.488,00	40.143,00	96,76%
(a) TOTAL FUNCIONAMIENTO		12.420.174,00	11.284.572,86	90,86%
60000	SERVICIO DE DEUDA PUBLICA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS (SUELdos, SUBSIDIOS AL DICIEMBRE /2022 DEVENGADOS Y PAGADOS EN 2023)	1.049.364,00	899.259,50	85,70%
70000	RENTA DIGNIDAD Y CIVICO PATRIOTICO	83.380.009,00	74.921.353,13	89,86%
70000	UNIBOL	48.924.727,62	48.913.538,77	99,98%
(b) TOTAL TRANSFERENCIAS		133.354.100,62	124.734.151,40	93,54%
70000	FPS	3.257.234,00	2.051.884,64	62,99%
70000	IPDSA	11.436.969,06	7.204.240,53	62,99%
70000	PROYECTOS (DEUDA CARTERA I Y II) PARTIDA 7.7.5.30	19.397.095,00	18.522.285,76	95,49%
70000	PROYECTOS (DEUDA CARTERA IV) PARTIDA 7.7.5.30	30.822.761,65	30.822.761,65	100,00%
70000	BOLSA PROYECTOS-PRIVADOS PARTIDA 9.9.1 "CARTERA III"	95.935.432,67	69.062.178,33	71,99%
40000	BOLSA PROYECTOS DE INVERSIÓN PUBLICA PARTIDA 4.2.2.30 "CARTERA III"	137.217.463,00	137.217.463,00	100,00%
70000	CONSULTORES	4.066.769,00	3.544.031,70	87,15%
(c) TOTAL PROYECTOS		302.133.724,38	268.424.845,61	88,84%
(a)+(b)+(c) TOTAL GENERAL		447.907.999,00	404.443.569,87	90,30%

14. PROGRAMAS Y/O PROYECTOS CON CONVENIOS SUSCRITOS A NIVEL NACIONAL



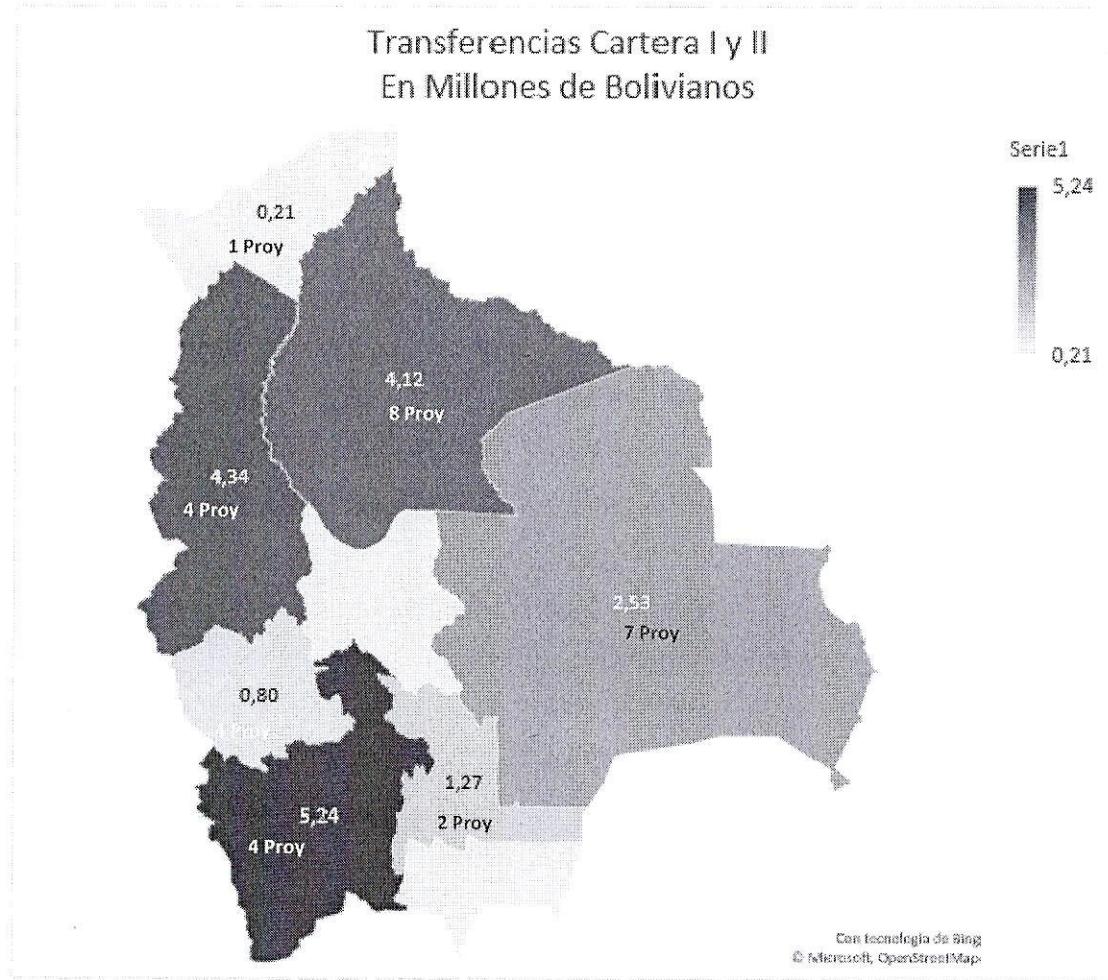
14.1 Recursos Transferidos por departamento Cartera I y II

En la gestión 2023 el Fondo de Desarrollo Indígena a transferido Bs18.522.285,76 para la ejecución de proyectos correspondientes a la Cartera I y II.

DEPARTAMENTO	NO DE PROYECTOS	TRANSFERENCIAS 2023 (EN BOLIVIANOS)
BENI	8	4.122.619,40
CHUQUISACA	2	1.274.914,51
LA PAZ	4	4.340.424,12
ORURO	1	800.000,00
PANDO	1	213.058,00
POTOSI	4	5.241.005,98
SANTA CRUZ	7	2.530.263,75
Total	27	18.522.285,76

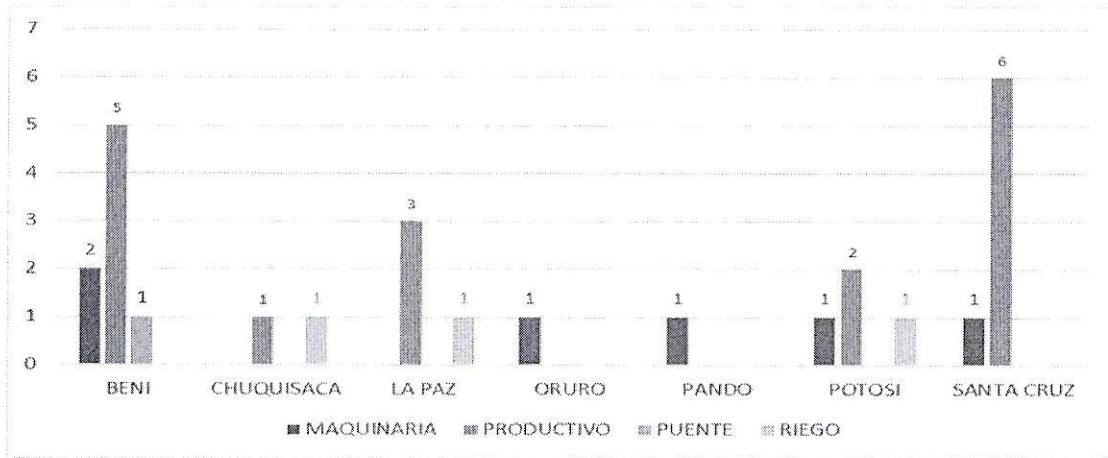
Con respecto a los departamentos de Cochabamba y Tarija no se realizaron transferencia debido a que los mismos ya concluyeron la ejecución de sus proyectos.

Transferencias Cartera I y II En Millones de Bolivianos



14.2 Transferencias Cartera I y II realizadas por tipo de Proyecto

DEPARTAMENTO	MAQUINARIA	PRODUCTIVO	PUENTE	RIEGO	TOTAL
BENI	2	5	1		8
CHUQUISACA		1		1	2
LA PAZ		3		1	4
ORURO	1				1
PANDO	1				1
POTOSI	1	2		1	4
SANTA CRUZ	1	6			7
TOTAL GENERAL	6	17	1	3	27



Transferencias realizadas por departamento, por tipo de proyecto en millones de Bolivianos.

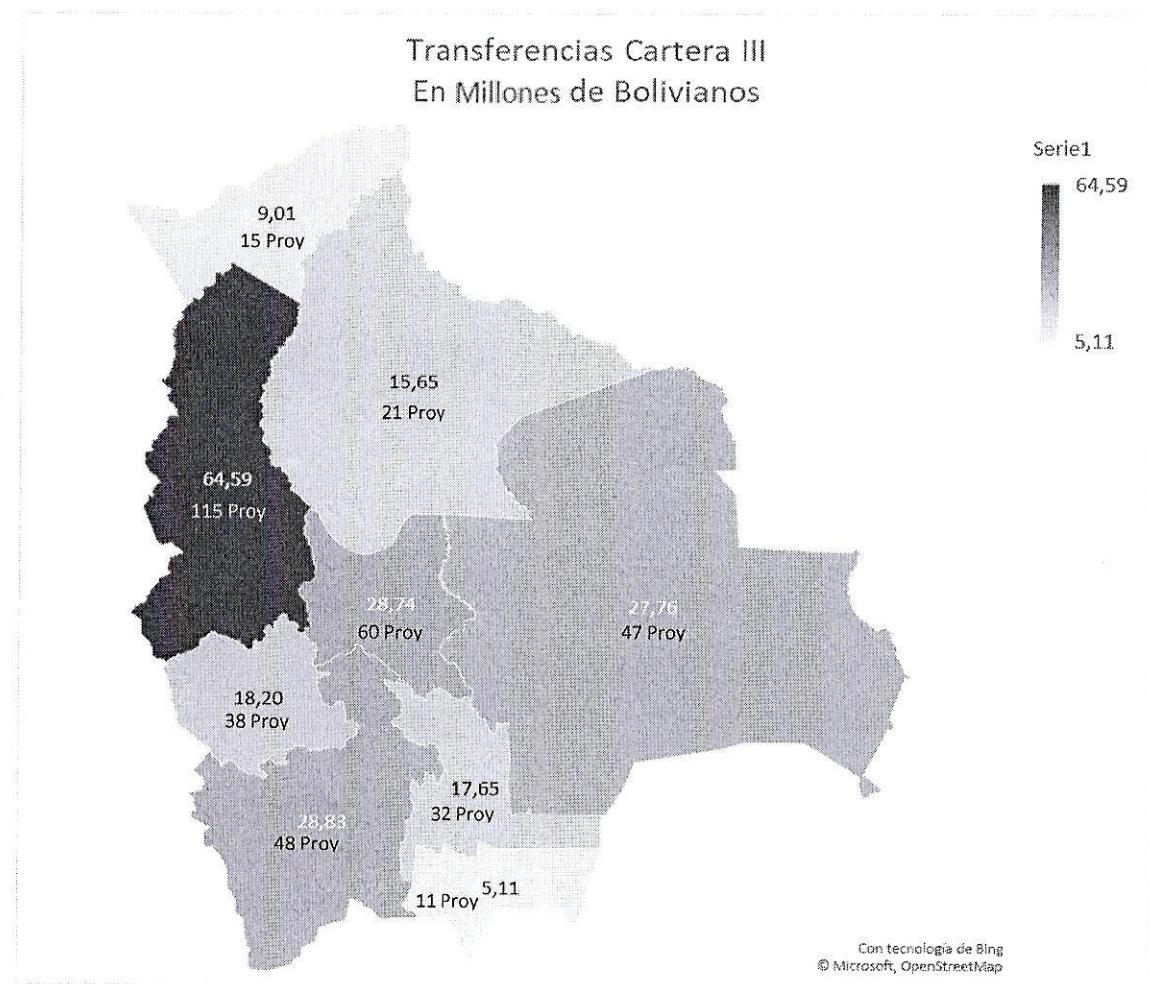
DEPARTAMENTO	MAQUINARIA	PRODUCTIVO	PUENTE	RIEGO	TOTAL
BENI	1,14	2,45	0,53	0	4,12
CHUQUISACA	0	0,56	0	0,71	1,27
LA PAZ	0	4,02	0	0,32	4,34
ORURO	0,80	0	0	0	0,80
PANDO	0,21	0	0	0	0,21
POTOSI	1,10	3,10	0	1,04	5,24
SANTA CRUZ	0,23	2,30	0	0	2,53
TOTAL GENERAL	3,49	12,43	0,53	2,07	18,52

14.3 Ejecución de recursos por departamento Cartera III "Reactivando el desarrollo productivo"

En la gestión 2023 el Fondo de Desarrollo Indígena a transferido Bs215.535.766,50 para la ejecución de proyectos correspondientes a la Cartera III.

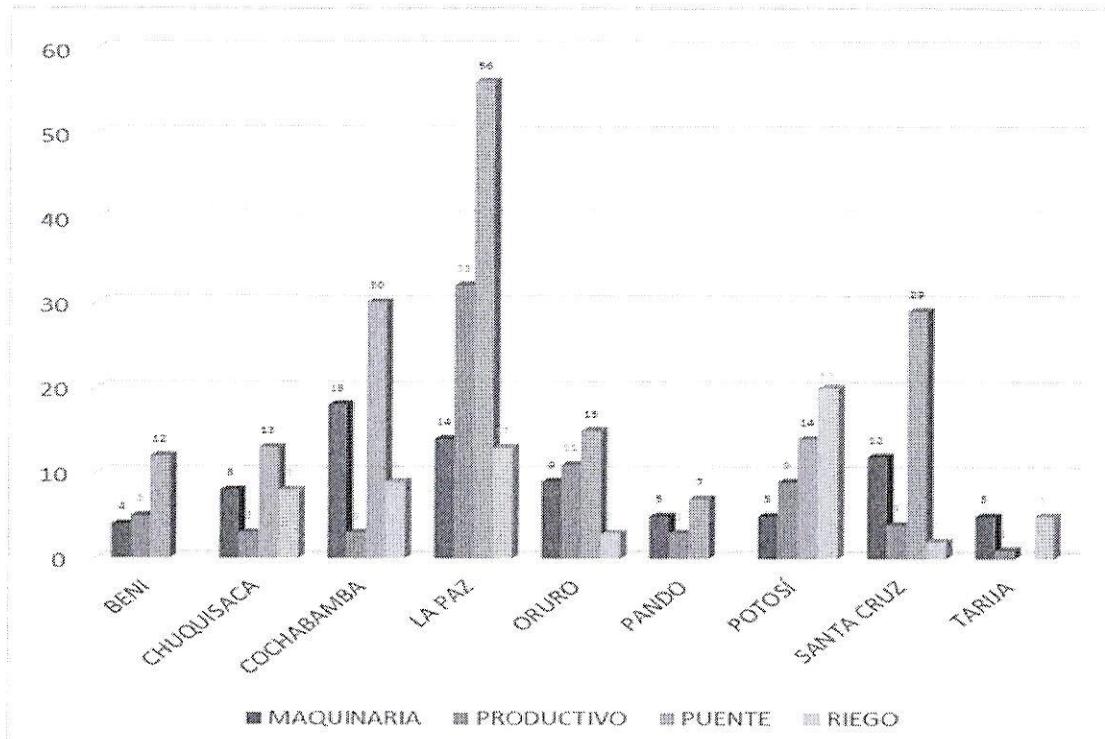
DEPARTAMENTO	Nº DE PROYECTOS	TRANSFERENCIAS 2023
BENI	21	15.647.199,21
CHUQUISACA	32	17.649.483,93
COCHABAMBA	60	28.744.557,00
LA PAZ	115	64.588.764,66
ORURO	38	18.199.015,68
PANDO	15	9.014.896,21
POTOSÍ	48	28.826.242,94
SANTA CRUZ	47	27.756.159,66
TARIJA	11	5.109.447,21
TOTAL GENERAL	387	215.535.766,50

Transferencias Cartera III
En Millones de Bolivianos



14.4 Ejecución de proyectos Cartera III “Reactivando el desarrollo productivo”, por Departamento y tipo de proyectos.

DEPARTAMENTO	MAQUINARIA	PRODUCTIVO	PUENTE	RIEGO	TOTAL
BENI	4	5	12	0	21
CHUQUISACA	8	3	13	8	32
COCHABAMBA	18	3	30	9	60
LA PAZ	14	32	56	13	115
ORURO	9	11	15	3	38
PANDO	5	3	7	0	15
POTOSÍ	5	9	14	20	48
SANTA CRUZ	12	4	29	2	47
TARIJA	5	1	0	5	11
TOTAL	80	71	176	60	387



14.5 Ejecución de recursos por departamento Cartera III "Reactivando el desarrollo productivo", por tipo de Proyecto en Millones de Bolivianos

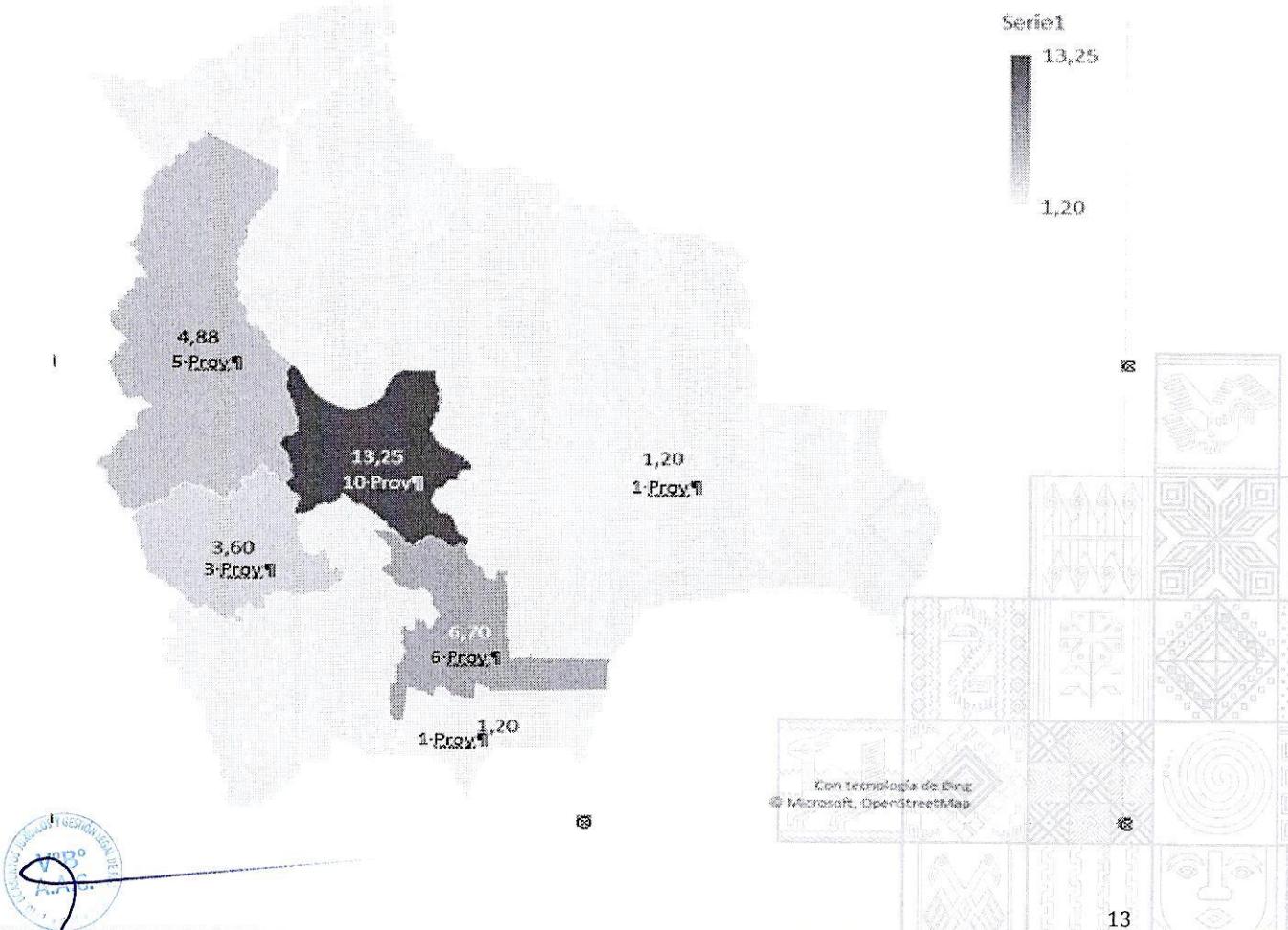
Departamento	MAQUINARIA		PRODUCTIVO		PUENTE		RIEGO		Total Financiamiento	Total Transferido
	Financiamiento	Transferido	Financiamiento	Transferido	Financiamiento	Transferido	Financiamiento	Transferido		
BENI	7,50	2,96	7,16	2,82	14,29	9,87	0,00	0,00	28,95	15,65
CHUQUISACA	12,03	2,25	4,98	1,48	19,50	9,64	8,67	4,27	45,17	17,65
COCHABAMBA	30,08	4,86	5,00	2,50	31,25	15,09	13,09	6,30	79,42	28,74
LA PAZ	19,38	4,22	41,05	23,01	52,27	26,60	18,90	10,75	131,60	64,59
ORURO	13,51	2,56	14,10	6,27	14,70	7,73	3,29	1,64	45,61	18,20
PANDO	7,50	0,95	5,50	4,00	6,93	4,07	0,00	0,00	19,93	9,01
POTOSÍ	8,39	3,21	11,48	5,07	16,68	7,92	25,00	12,62	61,56	28,83
SANTA CRUZ	18,63	6,38	6,00	2,50	34,18	16,21	3,50	2,67	62,32	27,76
TARIJA	9,42	1,15	1,50	0,45	0,00	0,00	8,87	3,51	19,79	5,11
Total	126,45	28,55	96,77	48,09	189,81	97,14	81,32	41,77	494,34	215,54

14.6 Ejecución de recursos por tipo de proyectos Cartera IV “Reactivando el desarrollo productivo”

En la gestión 2023 se han firmado 28 convenios de los cuales se transferidos recursos para 26 proyectos por un monto de Bs30.822.761,65

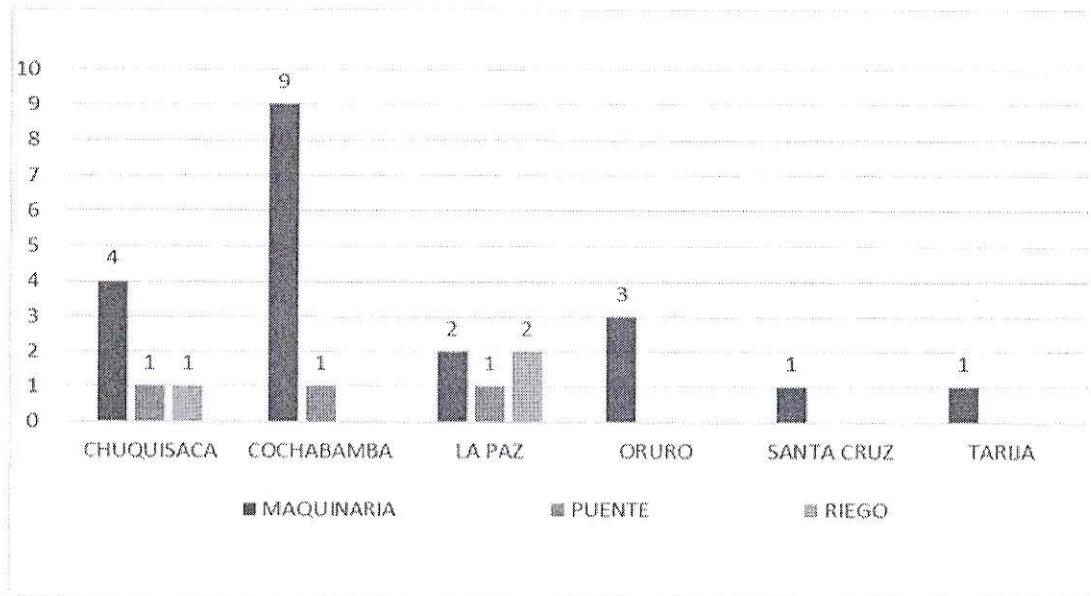
DEPARTAMENTO	NO DE PROYECTOS	FINANCIAMIENTO	DESEMBOLSADO
CHUQUISACA	6	9.500.000,00	6.700.000,00
COCHABAMBA	10	16.806.891,48	13.245.712,74
LA PAZ	5	8.055.221,52	4.877.051,96
ORURO	3	4.499.996,19	3.599.996,95
SANTA CRUZ	1	1.500.000,00	1.200.000,00
TARIJA	1	1.500.000,00	1.200.000,00
TOTAL	26	41.862.109,19	30.822.761,65

Transferencias Cartera IV
En Millones de Bolivianos



14.7 Cantidad de Proyectos Cartera IV "Fortaleciendo el Desarrollo Productivo", por Departamento y Tipo de Proyectos.

DEPARTAMENTO	MAQUINARIA	PUENTE	RIEGO	TOTAL
CHUQUISACA	4	1	1	6
COCHABAMBA	9	1	0	10
LA PAZ	2	1	2	5
ORURO	3	0	0	3
SANTA CRUZ	1	0	0	1
TARIJA	1	0	0	1
TOTAL	20	3	3	26



14.8 Transferencias de recursos a los GAMs y GAIOCs Cartera IV, por Departamento y Tipo de Proyectos en Millones de Bolivianos.

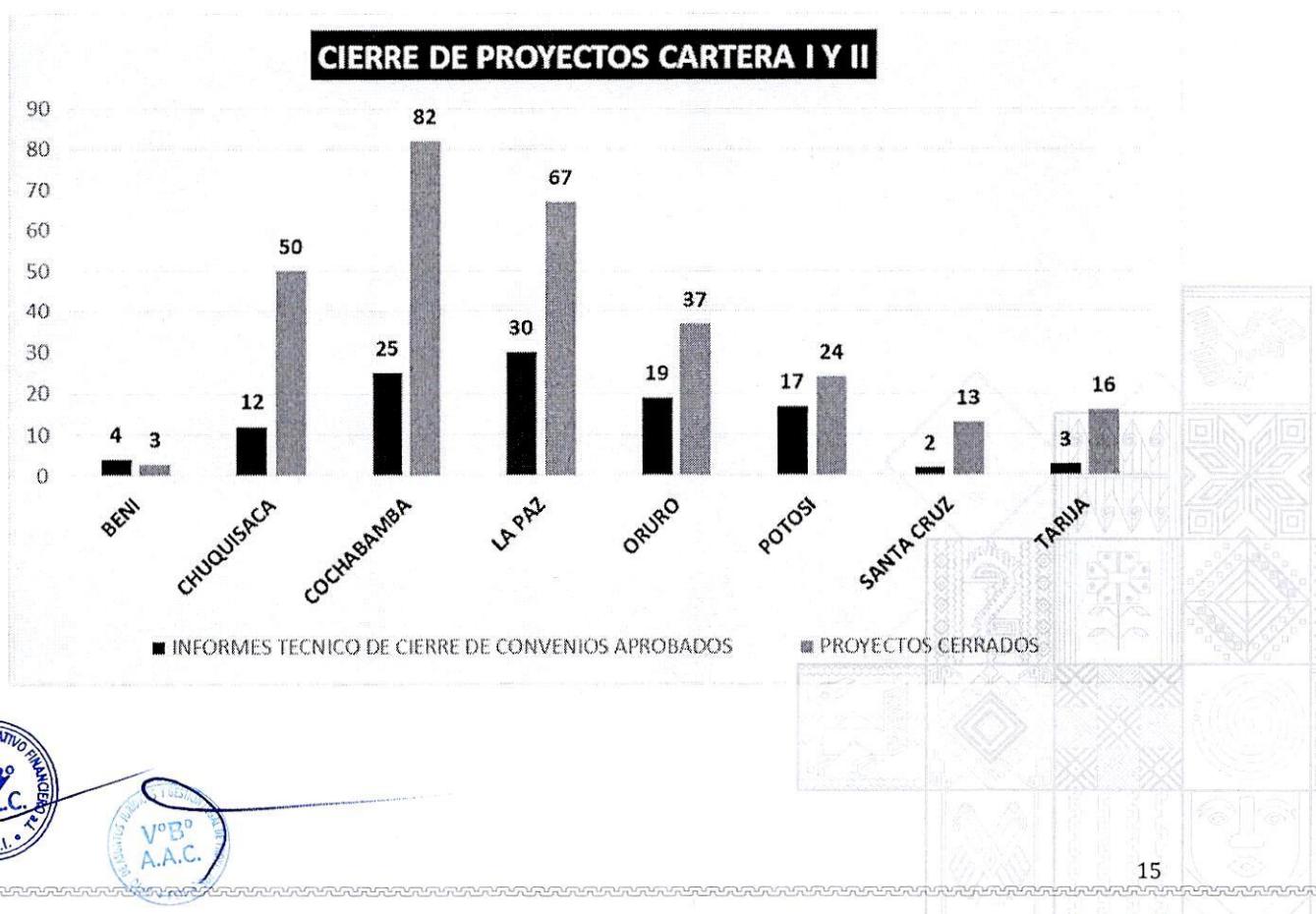
Por Departamento	MAQUINARIA		PUENTE		RIEGO		Total Financiamiento	Total Transferido
	Financiamiento	Transferido	Financiamiento	Transferido	Financiamiento	Transferido		
CHUQUISACA	6,50	5,20	1,50	0,75	1,50	0,75	9,50	6,70
COCHABAMBA	16,14	12,91	0,67	0,33			16,81	13,25
LA PAZ	3,06	2,38	1,99	1,00	3,00	1,50	8,06	4,88
ORURO	4,50	3,60					4,50	3,60
SANTA CRUZ	1,50	1,20					1,50	1,20
TARIJA	1,50	1,20					1,50	1,20
TOTAL	33,20	26,49	4,16	2,08	4,50	2,25	41,86	30,82

15. RESULTADOS LOGRADOS DE CIERRE DE PROYECTOS CARTERA I Y II

El área de cierre de proyectos en la gestión 2023 logró realizar 404 informes de cierre de convenio de las Carteras I y II descritos a continuación:

1. 292 cierres de convenio
2. 112 informes técnicos de cierre de convenio aprobados.

DEPARTAMENTOS	PROYECTOS DE CARTERA I Y II		PROYECTOS CERRADOS	TOTAL
	INFORMES TÉCNICOS DE CIERRE DE CONVENIOS APROBADOS	PROYECTOS CERRADOS		
BENI	4	3	7	
CHUQUISACA	12	50	62	
COCHABAMBA	25	82	107	
LA PAZ	30	67	97	
ORURO	19	37	56	
POTOSI	17	24	41	
SANTA CRUZ	2	13	15	
TARIJA	3	16	19	
TOTAL	112	292	404	



16. ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA Y AUDITORÍA DE PROYECTOS.

16.1 Cantidad de auditorías realizadas en la gestión.

El área de Auditoría Interna y Auditoría de Proyectos del Fondo de Desarrollo Indígena, en la gestión 2023 ejecuto auditorías de confiabilidad, auditorías operacionales, auditorías de cumplimiento, relevamientos de información específica, seguimientos al cumplimiento de las recomendaciones y reformulación de informes cuyo resumen se muestra a continuación:

Tipo de auditoría	Cantidad
Financieras	0
Operacionales	2
Proyectos de inversión pública	0
De cumplimiento	17
Ambientales	0
Tecnologías de la información y comunicación	0
Confiabilidad	2
Otras	21
Total auditorías ejecutadas en la gestión	42

16.2 Cantidad de observaciones identificadas en las auditorías realizadas.

Como resultado de las auditorías ejecutadas en la gestión 2023, se identificaron 15 observaciones de control interno y para minimizar o eliminar las causas que ocasionaron o las originaron se emitieron las respectivas recomendaciones que fortalecerán el control interno del Fondo de Desarrollo Indígena.

16.3 Cantidad de observaciones que fueron subsanadas posterior a las auditorías realizadas.

Como resultado de los seguimientos al cumplimiento de las recomendaciones formuladas en los informes emitidos en la gestión 2022, se tiene que de un total de cuarenta y uno (41) recomendaciones, treinta y seis (36) fueron cumplidas en la gestión 2023, quedando pendientes de cumplimiento cinco (5) recomendaciones, los cuales serán objeto de verificación de su cumplimiento en la gestión 2024.

16.4 Cantidad de Auditorias programadas y ejecutadas en la gestión.

El área de Auditoría Interna y Auditoría de Proyectos del Fondo de Desarrollo Indígena, **programó** la ejecución de auditorías, de conformidad con los lineamientos de la Contraloría General del Estado, que se resumen a continuación:

Auditorías/Actividades Programadas	Cantidad	Concluidos
Auditoría de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros del Fondo de Desarrollo Indígena, por la gestión 2023 (incluye la planificación general y específica).	3	2
Auditorías operacionales, relativas al cumplimiento del POA, con pronunciamiento sobre la utilización y destino de los recursos provenientes del IDH y, al proceso de evaluación y aprobación de proyectos financiados por el FDI.	2	2

Auditorías/Actividades Programadas	Cantidad	Concluidos
Auditorías de cumplimiento relacionadas con los proyectos financiados por el ex FDPPYOYCC.	6	6
Seguimiento a recomendaciones emergentes de auditorías ejecutadas en gestiones pasadas a efectos de determinar el cumplimiento de las mismas.	6	6
Total	17	16

De conformidad con lo establecido en la Resolución: CGE/152/2017 del 29 de diciembre de 2017, emitida por la Contraloría General del Estado, se tiene previsto la ejecución de auditorías no programadas, a requerimiento del ejecutivo, de la CGE, el ente tutor o a iniciativa de la UAI.

Por lo tanto, con horas auditor para auditorías **no programadas**, se ejecutaron actividades a solicitud de la Contraloría General del Estado, requerimiento de la Directora General Ejecutiva y a iniciativa de auditoría, que se resumen a continuación:

A SOLICITUD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

Auditorías/Actividades No Programadas	Solicitado	Emitidos
Relevamiento de Información Específica Conformación del Comité de Seguimiento de Control Interno y sobre la elaboración e implementación del "Plan Institucional de Seguridad a la Información (PISI) y el "Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos" (PISLEA)	3	3
Reformulación de la auditoría especial de activos intangibles adquiridos por el FDPPYOYCC, gestión 2010 a la gestión 2014	1	1

A INICIATIVA DE AUDITORIA

Auditorías/Actividades No Programadas	Requerido	Emitidos
Seguimiento a recomendaciones emergentes de auditorías ejecutadas en gestiones pasadas a efectos de determinar el cumplimiento de las mismas.	2	2
Reformulación del Informe Costo Beneficio FDI/UAI/CONF N° 02/2021 de fecha 31 de agosto de 2021	1	1
Informe Circunstanciado relativo al Proceso de Contratación y Cumplimiento de Contrato FDI-SABS-ANPE N° 021/2018 del 21 de agosto de 2018 "Consultoría para la Inventariación General, Codificación y Revaluó Técnico de los Activos Fijos del Fondo de Desarrollo Indígena".	1	1

A REQUERIMIENTO DE LA MAE

Auditorías/Actividades No Programadas	Requerido	Emitidos
Relevamientos de Información Específica de los proyectos financiados con recursos de la Cartera I y Cartera II	8	7
Auditorías de cumplimiento a los proyectos financiados por el ex FDPPYOYCC.	16	11

En consecuencia, de las **treinta y dos (32) actividades no programadas**, entre las solicitadas por la Contraloría General del Estado, las requeridas por la Directora General Ejecutiva y la ejecutadas por iniciativa del Área de Auditoría Interna y Auditoría de Proyectos, se **concluyeron veintiséis (26) actividades**.

17. CANTIDAD DE PROCESOS JURÍDICOS

17.1 PROCESOS PENALES

El Departamento de Asuntos Jurídicos y Gestión Legal de Proyectos del FDI, asume la representación y defensa legal de los intereses del Fondo de Desarrollo Indígena, **mediante el seguimiento y patrocinio de todos los procesos penales** instaurados en contra de ex servidores públicos y ex beneficiarios de proyectos financiados por el Ex Fondo de Desarrollo para los Pueblos Indígenas Originarios y Comunidades Campesinas FDPIOYCC, cuyo estado procesal se refleja a continuación:

ETAPAS PROCESALES									
Nº	DEPARTAMENTO	PRELIMINAR	PREPARATORIA	JUICIO ORAL	SENTENCIA	RECURSOS	ARCHIVO	REPARACIÓN DE DAÑO	TOTAL
1	LA PAZ	46	21	9	4	-	4	1	85
2	COCHABAMBA	2	-	-	-	-	-	-	2
3	SANTA CRUZ	7	3	6	4	2	1	-	23
4	CHUQUISACA	-	-	2	1	-	-	-	3
5	ORURO	-	-	7	1	-	-	1	8
6	TARIJA	1	1	-	-	-	2	-	4
7	BENI	4	6	7	9	1	-	1	28
8	PANDO	1	-	1	1	1	-	-	4
9	POTOSÍ	-	-	1	-	-	2	-	3
TOTAL		61	31	33	20	4	9	3	161

ESTADO DE LOS PROCESOS A DICIEMBRE- GESTIÓN 2023

PRELIMINAR	PREPARATORIA	JUICIO ORAL	SENTENCIA	RECURSOS	ARCHIVO	REPARACIÓN DE DAÑO	TOTAL
61	31	33	20	4	9	3	161

Es importante hacer notar que el FDI ha iniciado 3 procesos de Reparación de Daño producto de la obtención de sentencias condenatorias ejecutoriadas en procesos penales, respecto al incumplimiento de Convenios de Financiamientos del Ex FDPIOYCC, con dichas demandas se pretende recuperar la suma de Bs.1.604.960,04 en favor del FDI.

17.2 PROCESOS ADMINISTRATIVOS.

PROCESOS ADMINISTRATIVOS	18
PROCESOS CONCLUIDOS	14
PROCESOS EN CURSO	4

17.3 Denuncias gestionadas por hechos de corrupción

DENUNCIAS ATENDIDAS EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA (UT) EN LA GESTIÓN 2023						
TOTAL DE DENUNCIAS INGRESADAS	DENUNCIAS ADMITIDAS	DENUNCIAS RECHAZADAS	DENUNCIAS ADMITIDAS CONCLUIDAS	DENUNCIAS PENDIENTES	TIPO DE RESPONSABILIDAD	DENUNCIAS ADMITIDAS CONCLUIDAS EN EL ÁREA PENAL, CIVIL Y ADMINISTRATIVA
9	1	8	1	0	0	0

DENUNCIAS GESTIONADAS POR NEGATIVA INJUSTIFICADA DE INFORMACIÓN		
TOTAL DE DENUNCIAS INGRESADAS	DENUNCIAS ATENDIDAS	TOTAL DENUNCIA PENDIENTE A RESPUESTA
1	1	0

18. CONCLUSIÓN

El Fondo de Desarrollo Indígena (FDI), con la finalidad de transparentar la gestión pública, en amparo del Art. 235 de la Constitución Política de Estado CPE concordante con la Ley N° 341 de Participación y Control Social, Ley N° 974 de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción y Decreto Supremo N° 0214 Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, tiene programada la [“Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Final - Gestión 2023”](#) que se llevará a cabo el día [Viernes 23 de febrero de 2024, a partir de horas 08:30 a.m.](#), en la modalidad presencial, en la ciudad de Sucre del departamento de Chuquisaca y bajo la modalidad virtual por las diferentes plataformas y redes sociales.

Con este particular motivo, saludamos a usted muy atentamente.

